

Tercero.—Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Cuarto.—Renuncia de un Consejero, y nombramiento en su caso, de un sustituto.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Sexto.—Interpelaciones y preguntas.

Séptimo.—Aprobar el acta de la sesión o, en su caso, proceder al nombramiento de Interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas anuales y el informe de gestión que se someten a la aprobación de la Junta general, así como cuanta información estimen necesaria sobre los asuntos incluidos en el texto de la convocatoria y que habrán de ser sometidos a la aprobación de esta Junta. Asimismo se les informa del derecho que les corresponde a pedir la entrega o envío gratuito de la misma.

Ribadumia, 5 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pérez Expósito.—75.823.

KLK ELECTRO MATERIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad KLK Electro Materiales, Sociedad Anónima, que se celebrará el día 19 de enero de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Gijón, La Juvería, Tremañes, y para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales, relativo al régimen de transmisión de las acciones de la Sociedad.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Gijón, 13 de diciembre de 2007.—Juan María Urquiolá Permisán, Presidente del Consejo de Administración.—76.562.

LAS PALMERAS GOLF PARK, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE GOLF 2005, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales celebradas por estas sociedades el día 3 de diciembre de 2007, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión inversa de «Las Palmeras Golf Park, Sociedad Limitada Unipersonal» con «Promoción y Desarrollo de Golf 2005, Sociedad Limitada» mediante la absorción por la primera de la siguiente.

La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con disolución sin liquidación de esta última en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria.

No hay necesidad de ampliación de capital por estar la sociedad absorbente participada al 100 por 100 por la sociedad absorbida, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbente conservará su denominación, sin que se modifiquen tampoco sus Estatutos.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los socios y demás interesados para su examen en el domicilio social con excepción de los informes de los expertos independientes y los informes de los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión, por no ser estos documentos necesarios de conformidad con lo establecido en el artículo 250.2 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de diciembre de 2007. El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad «Las Palmeras Golf Park, Sociedad Limitada Unipersonal» y de la sociedad «Promoción y Desarrollo de Golf 2005, Sociedad Limitada», Alfredo Gómez Veireiro.—75.384. 2.ª 18-12-2007

MARKETING, INGENIERÍA Y TRADING, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad Marketing, Ingeniería y Trading, Sociedad Anónima, que se celebrará el día 19 de enero de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Gijón, La Juvería, Tremañes, y para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales, relativo al régimen de transmisión de las acciones de la sociedad.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Gijón, 13 de diciembre de 2007.—Juan María Urquiolá Permisán, por el Administrador único.—76.557.

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ MATAMOROS

Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 97/07 seguido a instancia de Juan Antonio Martín Sánchez se ha dictado propuesta de auto de fecha 4 de diciembre de 2007, por la que se declara al ejecutado Miguel Ángel Jiménez Matamoros con DNI n.º 50724199-E en situación de insolvencia por importe de 345,06 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 4 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—75.225.

MOON HOLDING, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Moon Holding, Sociedad Anónima, celebrada el 12 de diciembre de 2007, en el domicilio social, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, de acuerdo con el siguiente balance final, a 12 de diciembre de 2007:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	1.189.379,93
Total activo	1.189.379,93
Pasivo:	
Capital	2.997.457,72
Reservas	23.591,73
Pérdidas y ganancias	-1.831.669,52
Total pasivo	1.189.379,93

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Francisco Luna Gutiérrez.—75.861.

MUEBLES DAC 1996, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta general extraordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Muebles DAC 1996 Sociedad Anónima Laboral, se convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, Polígono Ave María, parcela 315 de Andújar, el día 30 de enero de 2008, a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 31 de enero de 2008, a las diecisiete horas y treinta minutos, conforme al siguiente:

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad por imposibilidad manifiesta de realizar el fin social y acumulación de pérdidas en aplicación del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Aprobación de las normas de liquidación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuitos de dichos documentos.

Andújar (Jaén), 13 de diciembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Antonio Galaso Ruíz.—76.149.

MULTIRED 14, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Multired 14, Sociedad Anónima, celebrada el 4 de diciembre de 2007, en primera convocatoria, acordó por unanimidad: Reducir el capital social en el importe de 13.889.908,89 euros, con lo que éste pasa de 23.783.006,39 euros a ser de 9.893.097,50 euros, por medio de la reducción del valor nominal de las acciones (total 3.957.239 acciones), cuyo nuevo valor nominal pasa a ser de 2,50 euros; y modificar, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales. El procedimiento adoptado para reducir el capital social ha sido el de disminución del valor nominal de todas las acciones, para compensación de pérdidas, con cargo a la cuenta de Resultados Negativos de